



LAGUNA BLANCA, 01 DE ABRIL DE 2024

N° 316 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de contratar un Técnico Universitario, para que cumpla funciones en la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel" de Villa Tehuelches, para el año 2024.

El Memorandum N° 02 de Alcaldía, que autoriza la contratación a Plazo Fijo de la Srta. **CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA** por el período desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y solicita el Acto Administrativo por nombramiento correspondiente.

El Correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2024, de la Encargada de Salud Municipal, doña Carola Ampuero Oyarzo, solicitando la contratación de doña **CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA**.

La Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones consiguientes.

La Ley 18.883 sobre Estatuto de Funcionarios municipales y sus modificaciones consiguientes.

La Resolución N°18 de Contraloría General de la República fija. Normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que Señala.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1. **AUTORICESE**, el nombramiento en calidad de Plazo Fijo como Tens, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, a doña **CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA**, Cédula de identidad N° 19.940.533-0 para que se desempeñe como Técnico Paramédico, categoría C, Nivel 15, que establece la letra c del art. 5 de la Ley 19.378, en la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel" de Villa Tehuelches.
2. **ESTABLÉZCASE**, que la Jornada de trabajo de doña **CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA**, será de 44 horas semanales.
3. **PÁGUESE**, a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada a la categoría C nivel 15 del Estatuto correspondiente y según letras a, b y c, establecido en el artículo 23 de la ley 19.378, de lo cual se descontará leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados. Lo anterior desde la fecha de su nombramiento.



4. **IMPÚTESE**, dicho gasto a la cuenta N° 215.21.02.000 "Personal a Contrata" del Presupuesto Área Salud año 2024.
5. **PASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB / cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
LMUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Distribución:

- RR.HH - Carpeta Personal
- Encargada de Salud Municipal
- Interesado/a
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Antecedentes



Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

Continuidad Candy Cueto

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

22 de marzo de 2024, 12:35

Para: Mario Andrés <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Posta <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Carlos Jaña <carlos.jana@mlagunablanca.cl>, Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl>

Estimado Alcalde,

Junto con saludar, solicito su autorización para la contrata de la funcionaria Candy Cueto por el periodo de 1 de abril al 31 de diciembre 2024.

Quedo atenta a su respuesta para proceder,



Carola Ampuero Oyarzo

Trabajadora Social
Directora DIDECO
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

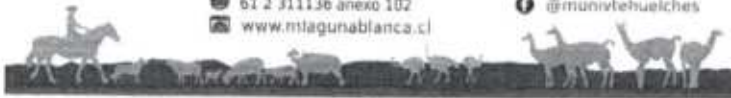


✉ carola.ampuero@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 102

🌐 www.mlagunablanca.cl

📱 @munivtehueches



Pekankamekenolin taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

[El texto citado está oculto]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
ALCALDIA

MEMORANDUM N° 02

LAGUNA BLANCA, 28 de marzo 2024

DE : FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

A : CAROLA AMPUERO OYARZO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO / ENC. SALUD MUNICIPAL

1.- Mediante el presente documento, se autoriza la contratación a Plazo Fijo, Ley 19.378 sobre "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" a doña CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA, RUT: 19.940.533-0, Técnico Paramédico de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel"

2.- Se autoriza bajo las condiciones mencionadas en el Correo Electrónico de fecha 22 de marzo de 2024.

Inicio	:	01 de abril de 2024
Término	:	31 de diciembre de 2024
Categoría	:	C
Nivel	:	15

3.- Se pone en conocimiento a Secretaría Municipal para la confección del acto administrativo correspondiente.

Sin otro particular,
se despide atentamente de usted,



FERNANDO IVAN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

FIOG/clis

DISTRIBUCION:

- **Secretaría Municipal**
- **Archivo**





REPÚBLICA DE CHILE

Código Verificación:
83904a0eb65c



800010370226

INFORME DE ANTECEDENTES

Para Ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE :

CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA

R.U.N. :

19.940.533-0 Fecha nacimiento: 17 Mayo 1998

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

ADMINISTRACION

19940533-0 SIN ANTECEDENTES PÚBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

ADMINISTRACION

19940533-0 SIN ANOTACIONES PÚBLICA

FECHA EMISIÓN:

14 Marzo 2024, 13:08.

- EXENTO IMPUESTO -

INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.863 y Art. 8 DS 110/79 J

Impreso en: PUNTA ARENAS

REGION : MAGALLANES

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000; para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CUETO
ORELLANA

CANDY ATHALIA

CHILENA

CHILENA

17 MAYO 1998

17 MAYO 1998

© 1995 by John Wiley & Sons, Inc.

2019

018346

F

NUMBER DOCUMENT: 1000

518.382.850

01010221000

17 MAYO 2028

17 MAY 2020

RUN 19.940.5

C. Cresto



Nació en: VIÑA DEL MAR
Profesión: No informada

WQ - 10.11.11

INCHL5183828504E37<<<<<<<<<<
9805172F2805173CHL19940533<0<2
CUETO<ORELLANA<<CANDY<ATHALIA<

CANDY
CUETO
ORELLANA

Tecnico enfermeria nivel superior

PERFIL

Fecha de nacimiento

17 mayo 1998

Dirección

Calle Jose Gregorio Argomedo
0245, Punta Arenas, Región
de Magallanes

Teléfono

+56930644271

office:

Office intermedio

E-mail

candyathalla.cueto@gmail.com

Rut

19.940.533-0

Estado civil

Soltero sin hijos

EXPERIENCIA LABORAL

- 2023 Oct- mar 2024
- Programa Equidad Rural, Posta salud Rural Fernando Ampuero Cheuquel, Laguna Blanca ,Atención general,Atención urgencia, Modelo de Atención Integral de Salud MAIS, Visitas domiciliarias, Encargada de Vacunatorio.
- 2023 Septiembre
- Suplencia SAPU, Centro de salud familiar Carlos Ibañez , Punta Arenas. Atender urgencias de baja complejidad .
- 2023 julio
- Suplencia en ACHS, Agencia Punta Arenas
Tareas administrativas propias de la atención a pacientes, inventario (insumos y fármacos), curaciones basicas.
- 2020 - 2023 junio
- Hospital Gustavo Fricke, experiencia en servicios: Procedimientos Programados, Dermatología,Anestesiología, Curaciones, toma de muestras , electrocardiogramas, test de esfuerzo ,test cutáneo, colocar holters. Unidad medicina periodo covid . Servicio en maternidad experiencia : Urgencia, recuperacion.
- 2019
- Hospital Carlos van Buren, experiencia en Servicios: Pediatría lactancia infancia y neonatales, neurología infantil.

EDUCACIÓN

Titulada Universidad Santo Tomas Técnico enfermería 2018.

- Prácticas: Cesfam Lusitania Miraflore,Viña del mar.
- Cesfam Marcos Maldonado, Viña del mar.
- Cescof, Las palmas, Viña del mar.
- Hogar "Rayito de sol", Viña del Mar.
- Hogar de Cristo, Peña Blanca.
- Urgencia adulto hospital carlos van buren
- Maternidad hospital carlos van buren
- Neurología Adulto hospital carlos van buren
- Medicina general hospital carlos van buren
- Cirugía pediátrica hospital carlos van buren

PERFECCIONAMIENTO

Curso SOPORTE VITAL BASICO.
Curso PREVENCIÓN Y CONTROL DE IAAS
Curso PLAN DE EVACUACION
CURSO INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN EN SALUD FAMILIAR.
CURSO HERRAMIENTAS DE SALUD FAMILIAR
Curso Sistema de inventario PNI
Curso Impulsores de control de la hipertensión en los centros de atención primaria de salud



**SANTO
TOMÁS**
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA



CERTIFICADO DE TÍTULO

DECRETO EXENTO DE EDUCACIÓN N°217/82
AUTÓNOMO SEGÚN ACUERDO N°395/93-MINISTERIO DE EDUCACIÓN

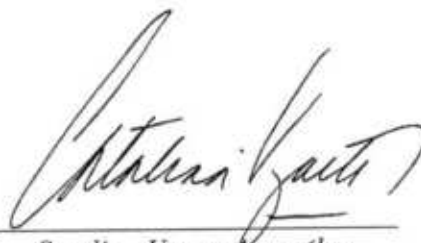
*En conformidad a los reglamentos del Centro de Formación Técnica Santo Tomás y al DFL
N°2 de fecha 16 de Diciembre de 2009 del Mineduc, certifico que se confirió a*

Candy Athalia Cueto Orellana

*Cédula de Identidad N° 19.940.533-0, el Título de Técnico en Enfermería de Nivel Superior
con fecha 12 de Noviembre de 2018 y ha sido Aprobada con Distinción, bajo el Registro
N° 100202. Sede Viña del Mar.*

Santiago de Chile, 18 de Octubre de 2023




Catalina Ugarte Amenábar
Secretaria General

*Incorpore Firma Electrónica Avanzada. Verifique su autenticidad por medio de la url <http://verificados.cft.santotomas.cl> o bien escaneando el código QR.
N° de Registro: 100202, N° documento: 213811275 y RUT N° 19.940.533-0.*



Organización y Cambio Capacitación

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Se confiere a: CANDY CUETO ORELLANA, por aprobar el curso
“**INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN EN SALUD FAMILIAR**”.
realizado del 20 al 29 de diciembre de 2023.

Programa de 40 horas pedagógicas.
Aprobado con un 6.7 y un 100% de asistencia.



PABLO HENRÍQUEZ OLGUÍN
DIRECTOR OYC

En Santiago, a 29 de diciembre de 2023.



Organización y Cambio Capacitación

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Se confiere a: CANDY CUETO ORELLANA, por aprobar el curso
“**HERRAMIENTAS DE SALUD FAMILIAR**”.

realizado del 20 al 29 de diciembre de 2023.

Programa de 40 horas pedagógicas.

Aprobado con un 6.4 y un 100% de asistencia.



PABLO HENRÍQUEZ OLGUÍN
DIRECTOR OYC

En Santiago, a 29 de diciembre de 2023.



65b6ba7b-f008-427a-b394-f89ac1f0139a

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Candy Cueto

ha participado y aprobado el Curso Virtual sobre

**Impulsores de Control de la Hipertensión
en los Centros de Atención Primaria de Salud**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 16 - Porcentaje de aprobación: 90,75 %

28 de enero de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



OPS **HEARTS**





El Ministerio de Salud certifica que

CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA

Aprobó el curso **"Sistema de Inventario del PNI"**,
dictado entre el 20 de diciembre del 2023 y el 20 de enero del 2024
con una calificación de **4,4**.

Este curso fue desarrollado por el Departamento de Inmunizaciones y el
Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua del Ministerio
de Salud, en modalidad e-Learning, con una duración de 20 horas pedagógicas.




Dra. María Paz Bertoglia Arredondo
Jefa del Programa Nacional de Inmunizaciones
Ministerio de Salud



Servicio de Salud Viña del Mar-Quilicura
Hospital Dr. Gustavo Fricke
Unidad de Capacitación
Interno N° 4675



HOSPITAL
DR. GUSTAVO FRICKE

Viña del Mar, 3 de diciembre de 2021

CERTIFICADO

Por intermedio de la presente, se certifica que la funcionaria doña **CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA**, Rut 19940533-0, **APROBO** el siguiente curso:

"SOPORTE VITAL BASICO. Noviembre 2021"

Esta actividad, desarrollada a través de la **Plataforma de Desarrollo Institucional** en modalidad e-learning, entre los días 2 al 26 de noviembre, con una duración de 21 horas pedagógicas, fue aprobada con una nota de 7,0.




Tatiana Aranda Pérez
Jefa Unidad de Capacitación
Hospital Dr. Gustavo Fricke

TAP/esq



Servicio de Salud Viña del Mar-Quilota
Hospital Dr. Gustavo Fricke
Unidad de Capacitación
Interno N° 4446



HOSPITAL
DR. GUSTAVO FRICKE

Viña del Mar, 3 de diciembre de 2021

CERTIFICADO

Por intermedio de la presente, se certifica que la funcionaria doña **CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA**, Rut 19940533-0, **APROBO** el siguiente curso:

"PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN NUEVO HOSPITAL. Noviembre 2021"

Esta actividad, desarrollada a través de la **Plataforma de Desarrollo Institucional** en modalidad e-learning, entre los días 2 al 19 de noviembre, con una duración de 35 horas pedagógicas, fue aprobada con una nota de 6,8.



Tatiana Aranda Pérez
Jefa Unidad de Capacitación
Hospital Dr. Gustavo Fricke

TAP/esq



Servicio de Salud Viña del Mar-Quilota
Hospital Dr. Gustavo Fricke
Unidad de Capacitación
Interno N° 3724



HOSPITAL
DR. GUSTAVO FRICKE

Viña del Mar, 20 de agosto de 2021

CERTIFICADO

Por intermedio de la presente, se certifica que la funcionaria doña **CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA**, Rut 19940533-0, **APROBO** el siguiente curso:

"PREVENCION Y CONTROL DE IAAS. Julio 2021"

Esta actividad, desarrollada a través de la **Plataforma de Desarrollo Institucional** en modalidad e-learning, entre los días 12 al 30 de julio, con una duración de 27 horas pedagógicas, fue aprobada con una nota de 4,7.



Tatiana Aranda Pérez
Jefa Unidad de Capacitación
Hospital Dr. Gustavo Fricke

TAP/esq

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo : **CANDYATHALIA CUETO ORELLANA**

Cédula de Identidad N° **19.940.533-0**

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 55 del DFL N° 1/19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.



FIRMA

FECHA : 14 DE MARZO 2024





IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA
BLANCA
POSTA TEHUELCHES DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD
RURAL VILLA TEHUELCHES
KM 100 RUTA 9
COMUNA LAGUNA
BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CERTIFICADO MÉDICO

Laguna Blanca, 14 de marzo 2024

El que suscribe, Sr. Rodolfo Concha Paeile, C. I. 8.530.133-0, Certifica que la:
Srta. CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA C.I.: 19.940.533-0, mediante el siguiente
diagnostico medico presenta tener salud apta para desempeñarme en cualquier cargo
público, y/o parte del territorio de la república según la ley 19.378. por lo anterior se entrega
el siguiente certificado para los fines que estime conveniente

RODOLFO CONCHA PAEILE
Médico Cirujano
Rut.: 8.530.133-0
R.C.M. 21094-3
Punta Arenas
RODOLFO CONCHA PAEILE
C.I. 08.530.133-0



REPÚBLICA DE CHILE

Código Verificación:
3c70f53cad4c



700028594757

COMPROBANTE DE NO DEUDA DE ALIMENTOS

IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTADO

R.U.N. : 19.940.533-0

Nombre inscrito : CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Sin inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos.

FECHA EMISIÓN: 14 Marzo 2024, 13:02.

Certificado Gratuito

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
3c70f53cad4c



700028594757

COMPROBANTE DE NO DEUDA DE ALIMENTOS

IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTADO

R.U.N. : 19.940.533-0

Nombre inscrito : CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

Sin inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos.

FECHA EMISIÓN: 14 Marzo 2024, 13:02.

Certificado Gratuito

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Folio N° 16704798

Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 316, de 01/04/2024, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 03/04/2024.



Fecha: 03/04/2024, 00:00:00



Zoea162fc964a7455897080e469ac0e8